

BLOQUE METRO**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
09	02	2018		09:07 a.m.	10:09 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Jesús Gómez Centeno
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	1	5	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.829.959	Fortunato de Jesús Duque Gómez	René	X		X	
98.697.139	Rómulo David Gutiérrez	El Diablo	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad
Defensores	Jairo Bazurto Pachón (jairobazurto4@gmail.com)
Representantes de Víctimas	- Sor María Montoya Arroyave - Nibe Amparo Arriaga Moreno - Marta Isabel Zapata Villa - Gloria Matilde Montoya. Carrera 50 No. 52-50, local 9901, Medellín. Teléfono 5121239 – 3137506859, correo gloriamabogada@hotmail.com (Actúa en representación de Julio César Castaño Gómez) - María Alejandra López Correa - Beatriz Eugenia Serna Monsalve - Juan David Franco González
Ministerio Público	Diana Patricia Vélez Restrepo Procuradora 147 dpvelez@procuraduria.gov.co (Sustituyó a la doctora Beatriz Elena Arbeláez 111 para la audiencia de hoy)

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

09:07 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que sesionará en sala dual de conformidad con el artículo 54 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia, habida cuenta que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez se encuentra realizando otras labores propias de su cargo. Se verifica la presencia de las partes e intervinientes y se informa que la asistencia de las víctimas queda registrada en planillas anexas.

00:02:45 La delegada del Ministerio Público informa que está en comisión de apoyo a la Procuraduría 111 y actúa en esta audiencia en virtud del Decreto 6274 del 1 de diciembre de 2017, expedido de la Procuraduría General de la Nación.

00:06:50 El doctor Jairo Bazurto informa que ha venido representando al postulado Fortunato de Jesús Duque Gómez, pero aclara que solo ha actuado en la audiencia de sustitución de medida de aseguramiento.

00:07:20 La Sala designa al doctor Jairo Bazurto como apoderado oficioso del postulado Rómulo David Gutiérrez para la audiencia de hoy.

00:09:10 El postulado Rómulo David Gutiérrez le solicita a la Sala que se le asigne un defensor público.

00:09:20 La Sala ordena oficiar por Secretaría a la Defensoría Pública para que se designe un apoderado judicial que represente en este proceso al postulado Rómulo David Gutiérrez.

00:11:00 La Sala dispone correr traslado a las partes del escrito de acusación para que hagan las observaciones correspondientes. Las partes no tienen observaciones sobre el escrito de acusación ni advierten que haya conflictos, impedimentos o recusaciones.

00:13:00 Los delegados de la Defensoría Pública aún no tienen la información para el reconocimiento de víctimas pero informan que la tendrán para la próxima sesión.

00:16:00 La Sala le solicita al Fiscal que entregue en cuaderno separado toda la documentación sobre el proceso. El Fiscal informa que lo hará en medio magnético y la Sala acepta que sea así, pero le solicita que entregue un escrito donde relacione la documentación entregada.

00:18:15 La Sala le concede la palabra al Fiscal para que inicie la presentación indicando cuáles fueron los criterios de priorización y cuáles los patrones de macrocriminalidad a que se refieren los cargos. Le solicita que aporte la resolución que dio lugar a la priorización.

00:19:00 El Fiscal hace una relación de las normas que soportan el actual sistema de investigación en el proceso de justicia transicional.

00:29:10 La Sala le solicita al Fiscal que explique cuáles fueron los criterios de priorización en este caso concreto.

00:30:30 El Fiscal trata de explicarlo pero no conoce la resolución.

00:34:00 La Sala le solicita al Fiscal que prepare el tema de los criterios de priorización para la próxima sesión y lo exponga con base en la resolución mediante la cual fue priorizado este proceso.

Presentación del contexto

00:36:00 El Fiscal anuncia que va a presentar informe sobre la contextualización del bloque Metro.

Como los postulados cometieron delitos con otras estructuras paramilitares, la Sala le indica que debe presentar también el contexto de esas otras estructuras. Sin embargo el Fiscal aclara que él solo documenta el bloque Metro.

00:47:00 Tras discutir el asunto, la Sala decide suspender la sesión y solicitarle al Fiscal que coordine con los directivos de la Fiscalía cómo se va a presentar el trabajo y, una vez definido, lo comunique a la Sala para poder continuar con la audiencia.

00:49:40 La delegada del Ministerio Público manifiesta que solo fueron convocadas las víctimas del bloque Metro, por lo que solicita que se haga la convocatoria de las víctimas de los delitos cometidos por los postulados en otras estructuras.

00:51:00 Los delegados de la Defensoría Pública informan que solo representan las víctimas del bloque Metro, por lo cual consideran que debe citarse a los representantes de víctimas de los bloques Calima y Cacique Nutibara. Ante esta situación, la Sala indica que se oficiará a la Defensoría Pública para que designe representantes para las víctimas de esas estructuras y aclara que no se suspenden las sesiones programadas para el 15 y 16 de febrero del presente año.

00:54:00 Presentación de las víctimas del municipio de Granada, conectadas a través de video conferencia.

01:01:01 El Magistrado Ponente informa que la audiencia continuará los días 15 y 16 de febrero del próximo año a partir de las 8:30 de la mañana. Sin embargo, como existen algunas dificultades, la continuación de la audiencia será cuando a Fiscalía solucione esas dificultades.

01:02:00 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la primera sesión

9:09 a.m.

OBSERVACIONES

PENDIENTES

00:16:00 (Primera sesión) La Sala le solicita al Fiscal que entregue en cuaderno separado toda la documentación sobre el proceso. El Fiscal informa que lo hará en medio magnético y la Sala acepta que sea así, pero le solicita que entregue un escrito donde relacione la documentación entregada.

00:47:00 La Sala le solicita al Fiscal que coordine con los directivos de la Fiscalía cómo se va a presentar el trabajo y, una vez definido, lo comunique a la Sala para poder continuar con la audiencia.

ÓRDENES

00:51:00 La Sala indica que se oficiará a la Defensoría Pública para que designe representantes para las víctimas de de los bloques Calima y Cacique Nutibara.


JESÚS GÓMEZ CENTENO
Magistrado